

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

# 1676<sup>a</sup>

SESION: 21 DE NOVIEMBRE DE 1972

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1676) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Cuestión relativa a la situación en los territorios bajo administración portuguesa: Carta, de fecha 7 de noviembre de 1972, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Libia, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia (S/10828) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1676a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 21 de noviembre de 1972, a las 15.30 horas

*Presidentes:* Sra. Jeanne Martin CISSÉ (Guinea).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1676)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión relativa a la situación en los territorios bajo administración portuguesa:

Carta, de fecha 7 de noviembre de 1972, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Libia, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia (S/10828).

*Se declara abierta la sesión a las 16 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

- Cuestión relativa a la situación de los territorios bajo administración portuguesa:

Carta, de fecha 7 de noviembre de 1972, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Libia, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia (S/10828)

1. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sus sesiones 1672a., 1673a. y 1674a., invito a los representantes de Burundi, Etiopía, Liberia, Madagascar, Nigeria, Sierra Leona, República Unida de Tanzania, Túnez, Arabia

Saudita, Uganda, Marruecos y Cuba a participar, sin derecho a voto, en el debate sobre el tema que figura en el orden del día.

2. Puesto que hay un número limitado de asientos a la mesa del Consejo y de conformidad con la práctica habitual, invito a los representantes de las delegaciones mencionadas a que ocupen los asientos que se les ha reservado en la sala del Consejo, en la inteligencia de que se les invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

*Por invitación de la Presidenta, el Sr. N. Terence (Burundi), el Sr. Z. Gabre-Sellassie (Etiopía), el Sr. R. Weeks (Liberia), el Sr. B. Rabetafika (Madagascar), el Sr. E. Ogbu (Nigeria), el Sr. I. Taylor-Kamara (Sierra Leona), el Sr. S. Salim (República Unida de Tanzania), el Sr. R. Driss (Túnez), el Sr. J. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. G. Ibingira (Uganda), el Sr. M. Zentar (Marruecos) y el Sr. R. Alarcón (Cuba) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, como ya lo han expresado los oradores anteriores —y yo quisiera recalcar una vez más—, el que usted asuma la Presidencia del Consejo de Seguridad constituye un acontecimiento sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas. En mi calidad de representante de Yugoslavia, país vinculado al suyo y al Africa con lazos de amistad, cooperación y comprensión especiales, le expreso mis más cálidas felicitaciones. El que un Estado africano sea el primer país en darnos una Presidenta del Consejo de Seguridad es un ejemplo patente de la contribución progresista que su país y el Africa aportan al mundo moderno.

4. Al participar hoy en la consideración substancial y meditada del Consejo de la cuestión tan importante de los territorios bajo dominación colonial portuguesa, mi delegación se percata de que ésta es la quinta sesión en el curso de nuestro debate en que debatimos el tema y que muchos oradores representantes del Africa, tanto de los movimientos de liberación como de Estados independientes, han analizado de modo competente y exhaustivo la situación y los elementos integrantes del caso y el proyecto de resolución presentado por países africanos. Muy recientemente, la cuestión fue considerada de modo substancial en la Cuarta Comisión, a cuya recomendación la Asamblea General aprobó la resolución 2918 (XVII) que constituye un jalón en la historia de la Organización, con el apoyo activo y la participación de la delegación yugoslava, entre muchas otras.

5. Teniendo todo esto en cuenta y razonablemente convencido de que las opiniones políticas y los hechos concretos del Gobierno yugoslavo respecto de la lucha por la liberación de los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y Cabo Verde son bien conocidos, no he de repetir lo que en muchas oportunidades han expuesto representantes yugoslavos en distintos órganos de las Naciones Unidas o lo que yo expresé [1630a. sesión] en las históricas reuniones del Consejo celebradas en Addis Abeba para condenar la febril guerra colonial de Portugal que amenaza la paz y la seguridad internacionales, reafirmando nuestro pleno apoyo y asistencia directa a los movimientos de liberación y exhortando al Consejo y a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas a que emprendan nuevas medidas en la lucha común para la aplicación cabal de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

6. En consecuencia, me limitaré hoy a lo que nos parecen las cuestiones, consideraciones y exigencias del momento, en nuestro empeño por ayudar al Consejo a que encauce su decisión en las circunstancias actuales.

7. A continuación, me referiré a algunos de los acontecimientos que suponen un nuevo giro decisivo en la situación que, por así decirlo, han llevado a la lucha y a toda la cuestión de los pueblos de estos territorios a una nueva y exaltada fase, que exige la renovada atención del Consejo de Seguridad mediante nuevas decisiones para enfrentar las nuevas ocasiones y los nuevos desafíos.

8. En primer término, la lucha de liberación conducida por el PAIGC (Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde), el FRELIMO (Frente de Libertação de Moçambique) y el MPLA (Movimento Popular de Libertação de Angola) ha entrado en una nueva fase, en la cual grandes porciones de sus países están liberadas, se han establecido autoridades locales y regionales y nuevos servicios. El primero de estos ejemplos es la Asamblea Nacional de Guinea (Bissau), que se constituyó mediante elecciones libres y está a punto de proclamar la existencia del nuevo Estado independiente, encabezado por una autoridad ejecutiva. Los yugoslavos, por propia experiencia y por la de otros movimientos modernos de guerras nacionales de liberación, sabemos que este progreso extraordinario indica que se ha vuelto una página importante y que el logro de la independencia y la soberanía en los territorios y la derrota final del colonialismo es ahora sólo cuestión de tiempo. El Embajador de Bélgica, dijo con toda razón que Portugal debe "renunciar a una política que ya ha tenido su cuarto de hora" y que lo que ahora consideramos es "un cambio histórico irreversible". [1674a. sesión, párr. 77.]

9. En segundo lugar, la Misión Especial de las Naciones Unidas a Guinea (Bissau) fue la primera en la historia de la ONU en visitar un territorio liberado. En su informe confirmó la medida del éxito logrado en la liberación del país y el hecho de que el PAIGC es allí la única autoridad de facto representativa del pueblo de Guinea (Bissau). Al mismo respecto, la comunidad internacional reconoce cada vez más que lo mismo se aplica al FRELIMO y al MPLA.

10. En tercer lugar, las decisiones de la última Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en junio en Rabat, especialmente la que insta a que se acuerde apoyo armado a la lucha de liberación. La Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados que tuvo lugar en Georgetown en agosto, decidió, entre otras cosas, acordar calidad de observadores a los representantes de los movimientos de liberación. Junto con la reciente decisión histórica de la Asamblea de acordarles derechos de observadores a los representantes de estos movimientos [resolución 2918 (XXVII)], estos hechos constituyen parte integrante y reflejo de la nueva situación. Subrayan la magnitud que han asumido los movimientos de liberación en sus propios territorios, en el África y en la comunidad internacional, como representantes de sus pueblos y como asociados reconocidos de la comunidad internacional que han de decidir por sí el futuro de sus propios países.

11. En cuarto lugar, el reconocimiento cada vez mayor de los movimientos de liberación se ha manifestado en la ayuda más amplia y directa que obtienen de los gobiernos del mundo. Un ejemplo excepcional de ello es la asistencia directa, financiera y material, de muchos países europeos y de otras regiones. Cabe mencionar aquí la reciente decisión de la Asamblea General [resolución 2910 (XXVII)] — aprobada casi por unanimidad — en el sentido de celebrar una Conferencia Internacional de Expertos para el Apoyo a las Víctimas del Colonialismo y el Apartheid en el África Meridional el año próximo, en Oslo.

12. La mayor parte de estos acontecimientos tuvo lugar después de nuestra reunión en Addis Abeba, en la que por última vez examinamos esta cuestión como tal. Todos estos sucesos, como ya señalé, han transformado y modificado en gran medida las circunstancias con arreglo a las cuales abordamos la cuestión, y ello se ha verificado en un lapso muy breve. Por esta razón correspondía que el Consejo volviera a incluir el tema en su orden del día. No es en modo alguno rutinario ni automático que nos ocupemos de estas importantes y urgentes exigencias de la situación.

13. De igual forma, la delegación yugoslava no comparte los sentimientos de impotencia generados por el hecho de que hasta ahora no hayamos podido lograr todo lo que los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) aguardaban, y con razón, de las Naciones Unidas y, especialmente, del Consejo de Seguridad. Por cierto, Portugal, merced a la ayuda que recibe, sigue librando una guerra horrible y, sin duda, no podemos valernos de todas las atribuciones y mecanismos que nos proporciona la Carta. Pero nadie puede subestimar el papel de apoyo moral, político y también material que las Naciones Unidas han podido acordar hasta el momento. Al presenciar el gran éxito de los movimientos de liberación — la ampliación de los territorios liberados — advertimos que ninguna resolución fue totalmente vana. Quien ha librado guerras de liberación sabe perfectamente que no es posible lograr la libertad si el pueblo de que se trata no lucha; al mismo tiempo, tiene conciencia del apoyo que significa la asistencia brindada por los aliados de todo el mundo.

14. Yugoslavia, su Gobierno y sus organizaciones políticas de masas han declarado su respaldo pleno a la lucha de los

1 Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 23, vol. III, cap. X, anexo I.

pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) desde su misma iniciación. Desde entonces no hemos hecho otra cosa más que aumentar nuestro apoyo y cooperación directa. Como lo mencioné en una oportunidad anterior, la visita de la delegación de la Alianza Socialista Yugoslava a la Angola liberada, realizada el verano pasado, fue la primera de una delegación oficial extranjera.

15. Por lo tanto, resulta lógico que nos pronunciamos a favor de cualquier medida concreta que adopte la comunidad internacional para contribuir a acercar el fin de esa lucha y lograr la liberación, ya sea — si es posible — mediante negociaciones, o bien intensificando la lucha, si ello fuere necesario.

16. Mientras los movimientos de liberación y sus dirigentes políticos, en todos los territorios liberados, demuestran que no sólo constituyen una fuerza destinada a abatir el aparato de esclavitud colonial, sino que son capaces, de manera plena y creadora, de edificar paulatinamente nuevas entidades nacionales y estatales, observamos con gran interés las sugerencias formuladas aquí por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona en el sentido de que el Consejo de Seguridad tenga en cuenta incluso la posibilidad de declarar la independencia de esos países, si sus actividades resultaran infructuosas debido a la persistente intransigencia de Portugal.

17. Por estas razones, mi delegación no habría tenido dificultad alguna en relación con el primer proyecto de resolución tal como fue presentado por los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad [S/10834], en cuanto se refiere a sus motivaciones, objetivos y peticiones. No representa para nosotros dificultad alguna que el Consejo de Seguridad reafirme el derecho inalienable de los pueblos de Angola, Guinea (Bissau), Cabo Verde y Mozambique a la libre determinación y la independencia; que se afirme que los movimientos de liberación nacional de esos territorios, reconocidos por la Organización de la Unidad Africana, son los legítimos representantes de sus pueblos; que se pida al Gobierno de Portugal que entable negociaciones con ellos inmediatamente; que se inste a todos los Estados — especialmente a los aliados militares de Portugal — a que pongan fin a la venta o suministro de armas, equipos militares, etc. a Portugal, o de todo aquello que le permita fabricar armas por sí mismo; ni que se cree un Comité Especial de supervisión del Consejo de Seguridad para que, en consulta con el Secretario General y el Presidente de este órgano, controle la aplicación del embargo e informe al Consejo al respecto.

18. Tratándose de cuestiones coloniales, la posición de principio de Yugoslavia consiste en apoyar las iniciativas y las necesidades de los Estados africanos. Por lo tanto, no tenemos dificultad alguna en respaldar cualquier nuevo proyecto que los miembros africanos presenten al Consejo [S/10838 y S/10839], sobre la base de las opiniones y consideraciones expresadas en las reuniones de este órgano. Estamos dispuestos a prestar nuestro apoyo para la más amplia aceptación posible.

19. En la parte final de esta exposición desearía señalar los que, a nuestro juicio, deben ser los aspectos y consideraciones esenciales de nuestro tratamiento del problema y del

marco de nuestras decisiones, fundándonos en las propuestas ya presentadas y que se formulen próximamente, en las opiniones aquí expresadas y — lo que es más importante — sobre la base de las verdaderas exigencias de la situación, teniendo en cuenta que nos proponemos cumplir nuestro cometido de conformidad con la Carta.

20. Ya hemos señalado que siempre apoyáramos energicamente un embargo de armas contra Portugal y toda medida que lo garantice. Nuestra experiencia común en relación con las sanciones dirigidas contra Rhodesia del Sur respalda nuestra posición. Frente a las recientes críticas y las categóricas exigencias en el sentido de que se deje de suministrar equipos militares a Portugal, quienes lo hacen, bilateralmente y dentro del marco de sus alianzas militares, procuran justificar esta práctica mediante distintas explicaciones. Señalan que las armas sólo han de ser utilizadas para el uso interno de Portugal y que todo comité de verificación sería unilateral, pues controlaría solamente su parte, mientras que Portugal podría adquirir armas en los mercados negros de todo el mundo. Sin entrar en detalles y deseando sólo mencionar al pasar que todo suministro de armas y ayuda a un país que libra una guerra contra otro inevitablemente facilita la continuación de esa guerra, quisiera formular las siguientes consideraciones.

21. Podría señalarse convincentemente que, aun cuando las armas suministradas a Portugal permanecieran dentro de su territorio, no puede negarse que resultaría favorecida en gran medida la capacidad portuguesa para desarrollar la guerra colonial, ya que todas las demás armas que obtengan por cualquier otro medio se utilizarían exclusivamente contra los pueblos de los territorios, una vez satisfechas las necesidades internas. Pero si los aliados de Portugal insisten en que nuestra principal preocupación debería ser que sus armas no llegaran a las fuerzas portuguesas comprometidas en la guerra, entonces las Naciones Unidas deben encontrar los medios y arbitrios necesarios para garantizar esa circunstancia.

22. Sostener que un comité que supervise ese embargo sería partidista, equivale a decir que las armas llegan a las fuerzas colonialistas sólo de una parte. Tal órgano, por cierto, debería informar sobre todo suministro, embarque, presencia o utilización de armas, sean legales, ilegales, directas, indirectas, de cualquier fuente, que se utilicen o pudieran ser utilizadas contra los pueblos de esos territorios, en contravención de nuestras decisiones pertinentes.

23. Finalmente, sería mucho mejor y más útil si quienes expresan su insatisfacción ante las críticas dirigidas contra la persistente asistencia militar, económica y financiera a Portugal — el aliado que libra una guerra cruel y bárbara en violación directa y anacrónica de todos los preceptos del derecho y la justicia internacional — se valieran de ello para insistir eficazmente ante Portugal a fin de que negocie y abandone el derramamiento de sangre. Incluso, un compromiso unilateral de su parte, en el sentido de que así procederían, constituiría un nuevo paso necesario que, con razón, se espera de ellos en este momento terrible de esa guerra.

24. La única forma de concluir la guerra — a menos que Portugal insista en continuar el derramamiento de sangre y

en desangrarse a sí mismo en este proceso, amenazando la paz y la estabilidad internacionales al unir sus fuerzas con los regímenes racistas de Sudafrica y Rhodesia del Sur, en su intento arrogante pero inútil de detener la corriente de la historia — es el camino de la negociación, y los únicos asociados posibles de Portugal son los movimientos nacionales de liberación de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y Cabo Verde. El voto abrumador de la Asamblea General a favor de las negociaciones, expresa el convencimiento general de que ha llegado la hora de tales negociaciones y que aplazarlas sería desastroso. Todos los representantes de los movimientos nacionales de liberación que han hablado aquí y en la Cuarta Comisión, han instado decididamente a las negociaciones y al mismo tiempo, de manera responsable y generosa, expresaron su disposición a tomar en cuenta los intereses de Portugal también, una vez que se les reconozca como representantes auténticos y de hecho de sus pueblos, como asociados válidos y después que se haya concedido el derecho a la libre determinación y la independencia. Incluso, algunos representantes de países de Europa occidental, que expresaron la necesidad de alguna verificación futura, mediante procedimientos especiales de la llamada "representatividad de los movimientos nacionales de liberación", señalaron la esperanza — y aquí vuelvo a citar al representante de Bélgica, Embajador Longestaey, hablando en la 1674a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 17 de noviembre — de que

"... se inicien negociaciones entre Portugal y los representantes calificados de las poblaciones de los territorios que administra, con miras a transferir los poderes a instituciones políticas libremente elegidas y representativas de estas poblaciones." [1674a. sesión, párr. 80.]

25. En lo que a nosotros respecta, teniendo en cuenta la notable unidad de esos movimientos y el apoyo popular constante de que disfrutaban los mismos, los movimientos de liberación nacional son, y continúan siendo, representantes calificados de sus poblaciones y los únicos asociados posibles de cualquier negociación. Sería poco realista aguardar algo distinto.

26. En cuanto al establecimiento de cierto mecanismo apropiado, y de algunos canales y procedimientos formales para ayudar la iniciación de las negociaciones y proseguirlas a nivel del Gobierno portugués y de los representantes de los movimientos de liberación nacional — que aquí y en otros foros propició el Sr. Cabral, del PAIG — después de sugerir tales negociaciones se pidió la creación de un comité especial de las Naciones Unidas para tratar exclusivamente el proceso de descolonización de los territorios bajo dominación portuguesa. También el Sr. Fernandes propició que se fije un plazo para la partida de las tropas portuguesas, y que una delegación de este Consejo entrevistase al Primer Ministro de Portugal y formule propuestas concretas para el comienzo de las negociaciones. Hubo otras sugerencias, como la de crear una comisión que, entre otras cosas, informe periódicamente al Consejo de Seguridad sobre cuestiones tales como el progreso hacia la libre determinación y otros elementos que conduzcan a un arreglo satisfactorio en la región.

27. Resulta claro, de todo lo que he dicho, que la creación de un órgano auxiliar *ad hoc* del Consejo de Seguridad, con

estos fines, es apropiada. Resulta igualmente claro que no podemos retrogradar hacia la reactivación de ciertos órganos o mecanismos de las Naciones Unidas utilizados en el pasado, que fueron adecuados para situaciones muy distintas, y que no debemos nosotros, las Naciones Unidas, asumir el papel de asociados de Portugal en un pretendido diálogo o en innecesarias y prolongadas comisiones de "verificación de hechos". Sólo nos cabe ayudar a establecer contactos que conduzcan a negociaciones entre Portugal y sus asociados legítimos — los movimientos de liberación nacional — sobre la base de su derecho a la libre determinación e independencia. Este es el camino que está abierto a Portugal. El otro es la prosecución de una guerra calamitosa, cuya única perspectiva es la peor de las derrotas.

28. Para concluir, permítaseme decir que mi delegación estaría muy reconocida si las opiniones aquí expresadas ayudaran de alguna manera al Consejo de Seguridad a formular la decisión que se aguarda de él.

29. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Yugoslavia las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a mi país y a mi persona.

30. Sr. VINCI (*Italia*) (*interpretación del inglés*): Sra. Presidenta, rompiendo una norma que mi delegación había adoptado en el sentido de prescindir de cumplidos, deseo comenzar presentándole mis respetos. Hay muchos buenos motivos para desatender esta norma autoimpuesta. Muchos colegas que me han precedido en el uso de la palabra destacaron que es usted la primera mujer que preside la labor del más prestigioso órgano internacional. Deseo agregar que Plinio el Viejo escribió: *Semper Africa aliquid novi affert*, que en español quiere decir "Africa siempre da algo nuevo". El no podía sospechar que 1900 años más tarde su sentencia adquiriría un valor humano e histórico de mayor significación. Por ello, estamos tanto más reconocidos en saludar, en una dama africana, a la primera mujer que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su habilidad y su encanto son una garantía segura de que nuestras deliberaciones se desarrollarán en la forma más adecuada y fructífera. También deseo recordar, en esta oportunidad muy especial, que las relaciones entre Guinea y mi país se desarrollan felizmente dentro de un espíritu muy amistoso. Deseo asegurarle la cabal cooperación de mi delegación.

31. Permítame, asimismo, expresar una vez más nuestro agradecimiento al Sr. de Guiringaud, quien llevó al Consejo a adoptar decisiones positivas durante el mes de octubre.

32. Mi delegación ha expuesto la posición de Italia sobre la cuestión en estudio en muchas ocasiones, en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. El proceso de descolonización casi ha llegado a su fin; un gran número de Estados recientemente independientes se han unido felizmente a esta Organización, aunando sus esfuerzos a los nuestros en una empresa común de cooperación mundial.

33. Es, por ende, muy natural que la persistencia en el Africa de los últimos vestigios de un antiguo y anticuado sistema colonial sea resentida por los orgullosos e independientes países africanos como un obstáculo al progreso de su continente en el camino al cumplimiento de los

principios de libertad e igualdad de todos los hombres, sin distinción de raza, color o credo. Compartimos plenamente la preocupación de casi todos los Estados Miembros ante la continuación del sistema colonial en ciertos territorios africanos. Cualesquiera que sean los esfuerzos por modernizar estos sistemas; cualesquiera las tentativas para presentarlos, aún de buena fe, bajo una luz favorable, esos sistemas son hoy un anacronismo. No desempeñan ni pueden desempeñar un papel útil para nadie; son más bien una fuente de conflictos, de pérdida de recursos humanos y naturales, y pueden convertirse con facilidad en un obstáculo al progreso económico y social. Ninguna ayuda o guía externa, por más avanzada que sea, puede reemplazar el sentido de propósito y dedicación que únicamente la independencia puede generar entre las poblaciones interesadas y que hace que el progreso para todos sea una meta lograble.

34. Es por ello que siempre hemos estado profundamente convencidos de que, en armonía con la corriente de la historia contemporánea, con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) deben poder ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia. Esto estaría de acuerdo plenamente con la Carta de las Naciones Unidas.

35. Estos son, sucintamente, los términos que para nosotros reviste la cuestión. Deseo recalcar que no son términos controvertidos: cualquiera que sea la interpretación que se dé a los votos emitidos en distintos organismos de las Naciones Unidas sobre resoluciones que son demasiado largas y lamentablemente recargadas con muchos rasgos contenciosos, el hecho es que hay una unanimidad general sobre un punto esencial: el proceso de la autodeterminación y la independencia. El problema que encaramos ahora, como lo han destacado tan elocuentemente oradores precedentes, es en qué forma puede esta Organización ayudar a lograr ese objetivo.

36. El debate que venimos celebrando desde las reuniones anteriores ha dado claros indicios de la dirección que deben tomar nuestros esfuerzos. Hemos escuchado con sumo interés y respeto las intervenciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de Liberia y Sierra Leona, como así también las declaraciones de representantes de países africanos y de otros colegas. Hemos oído con particular interés a personas que tienen una experiencia directa de los territorios que consideramos, que representan las aspiraciones a la independencia de sus poblaciones y que nos han mostrado claramente el camino que debe seguir nuestra Organización para ayudarlas, y aplaudimos esas declaraciones. En efecto, este año han tomado la iniciativa audaz y constructiva de entablar negociaciones que pueden conducir a la solución de estas cuestiones coloniales pendientes. Esa iniciativa es realista, natural y está perfectamente de acuerdo con la experiencia que tenemos de la historia pasada y reciente. No sabemos de un solo conflicto en que la lucha por la independencia no se haya visto acompañada por contactos constantes, diálogo y, al final, negociaciones. La historia antigua y reciente de muchas naciones, incluida la mía, está llena de ejemplos de negociaciones celebradas paralelamente con la guerra. El tener en principio una opinión opuesta a las negociaciones no estaría de acuerdo

no sólo con la historia, sino también con una simple lógica. Las negociaciones no contradicen ni tampoco eliminan el uso por la población interesada de cualquier otro medio encaminado al logro de sus principales objetivos: la libertad y la independencia.

37. Además, la iniciativa de las negociaciones está de acuerdo con la postura asumida por los Estados africanos en el Manifiesto de Lusaka, recordado tan elocuentemente esta mañana por el representante de Nigeria, Embajador Ogbu. Los signatarios de ese noble documento han declarado: "Es mejor negociar que destruir, hablar que matar"<sup>2</sup>. Ya he tenido la oportunidad de exponer en este Consejo la posición de mi Gobierno en cuanto al Manifiesto de Lusaka. Italia ha acogido con beneplácito este Manifiesto que pide a las partes interesadas que respondan favorablemente a las ofertas hechas por los Estados africanos y que resuelvan las cuestiones coloniales pendientes mediante negociaciones.

38. Estamos persuadidos de que el Manifiesto proporciona una buena base para un diálogo de significado opuesto, que recalque las intenciones pacíficas de los Estados africanos:

"Si pudiéramos avanzar pacíficamente hacia la emancipación o si, por un cambio de circunstancias, tal progreso fuera factible en el futuro, exhortaríamos a nuestros hermanos de los movimientos de resistencia a adoptar métodos pacíficos en su lucha, y a que aceptaran un acuerdo en cuanto al momento en que debe efectuarse el cambio necesario"<sup>2</sup>.

39. Pero por encima de todo, las demandas razonables de los movimientos africanos están de acuerdo con los principios de nuestra Organización y las negociaciones abren la avenida apropiada que deben seguir las Naciones Unidas, establecidas, según la Carta, con la finalidad de armonizar los esfuerzos de las naciones por alcanzar sus propósitos comunes. Es verdad — y ésta es sólo una de las facetas de las complejas realidades del mundo — que los conflictos aún siguen estallando y ello con demasiada frecuencia, porque una nación o una población no tienen otra alternativa para rectificar una injusticia o afirmar sus derechos naturales. Pero pedir a las Naciones Unidas que hagan legítima la violencia es utilizar a la Organización para lo que no ha sido concebida. Esto transformaría a las Naciones Unidas en una arena de confrontaciones y así no se podría cumplir el pretendido propósito de favorecer la causa de quienes luchan. Esto más bien confunde el problema y quebranta la común posición básica sobre la cual siempre podríamos actuar, produciendo inconsistencias constitucionales y poniendo en peligro las normas del derecho internacional que son la consecuencia de siglos de experiencia para beneficio de todos los miembros de la comunidad internacional sin distinción alguna. Esto sólo debilitaría a las Naciones Unidas y como Miembros de esta Organización no tenemos más alternativa que la búsqueda paciente y minuciosa de comprensión, conciliación y negociaciones. Esta es la forma apropiada en que debe utilizarse esta Organización tal como existe ahora — una fuerza moral sin un brazo secular — si sinceramente deseamos ayudar a aquellos que aún ansian la independencia y la libertad.

<sup>2</sup> *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754, párr. 12.

40. Permítaseme añadir que los esfuerzos necesarios para fomentar las negociaciones no son fáciles. Debemos ante todo tener una base adecuada que podamos ofrecer a las partes interesadas. En segundo lugar, no debemos perder de vista muchas limitaciones de nuestra Organización. No debemos esperar tampoco que se produzcan resultados repentinos, como los logrados con una varita mágica. Tampoco podemos pedirle una dádiva de bienes que en lo profundo de nuestros corazones sabemos no puede darnos. Pero esto no debe desalentarnos de continuar incansablemente nuestra búsqueda de soluciones razonables para los problemas en estudio. Por el contrario, la conciencia de nuestras limitaciones debe amarse con la paciencia y tenacidad necesarias para perseguir nuestras finalidades. Nunca debemos perder de vista que su realización depende también de los desenvolvimientos y cambios dentro de los territorios interesados, como así también dentro de la Potencia administradora. Debemos tener fe en nuestra resiliencia, en nuestra incesante presión moral y política que, al fin de cuentas, debe alentar y robustecer a aquellas fuerzas liberales que son nuestros aliados potenciales.

41. En conclusión, mi delegación está dispuesta a apoyar todo empeño del Consejo tendiente: primero, a reafirmar la resolución 1514 (XV) y la necesidad de aplicarla a Angola, Guinea (Bissau) y Mozambique; segundo, a invitar a las autoridades portuguesas interesadas a que pongan término a las guerras coloniales; y, tercero, a hacer un llamamiento a Portugal para que comience las negociaciones con las partes interesadas y con la asistencia de las Naciones Unidas, con el propósito de alcanzar una solución a los conflictos armados y permitir a las poblaciones respectivas acceder a la independencia.

42. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Italia las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a mi país y a mí misma.

43. El próximo orador en mi lista es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

44. Sr. ALARCON (Cuba): Hacia el siglo XVI el colonialismo portugués irrumpió en la historia africana. Desde entonces ha estado impugnando el derecho inalienable de los pueblos africanos a la independencia. Portugal se ha mantenido intransigente ante las reiteradas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad instándole a que reconozca a los pueblos que oprime la facultad de disponer de ellos mismos. En pleno siglo XX continúa actuando como si nada hubiera ocurrido, como si el reloj del tiempo se hubiese detenido, para siempre, a la hora de su expansión colonial.

45. Contradiciendo inclusive los sentimientos del pueblo portugués, el Gobierno de Lisboa ha establecido un sistema discriminatorio para las poblaciones de los territorios que, sin embargo, intenta presentar como si fueran provincias propias.

46. Los pueblos de Guinea (Bissau) y Cabo Verde, Angola y Mozambique han emprendido la lucha armada para conquistar sus derechos. Los avances alcanzados por los movimientos de liberación de esos territorios indican

claramente cuál es el porvenir que espera al colonialismo portugués al proseguir en su terca actitud actual. La exposición que hiciera el 16 de octubre ante la Cuarta Comisión el Secretario General del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde, Amílcar Cabral<sup>3</sup>, demostró claramente que el PAIGC ha liberado ya la mayor parte de ese territorio; que las fuerzas patrióticas ejercen efectivo control sobre el mismo y que el aparato represivo colonialista apenas se aventura a alejarse de los centros urbanos. En la Guinea la situación ha evolucionado hasta el punto que resulta evidente que estamos en presencia de un Estado africano organizado, donde el PAIGC ejerce efectiva autoridad y cuenta con el respaldo de la población, y que es objeto de una agresión armada por parte de un Estado europeo. En el curso de la 1673a. sesión del Consejo, el Vicepresidente del Frente de Liberación de Mozambique, Marcelino dos Santos, refirió también cómo se ha ampliado la acción de las fuerzas liberadoras en ese Territorio. Tampoco en Angola marchan bien las cosas para el colonialismo portugués.

47. En el plano político los movimientos de liberación de las colonias portuguesas han conseguido, también, importantes victorias en los últimos meses. La más reciente Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados otorgó categoría de observadores a los representantes del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde, del Frente de Liberación de Mozambique, del Movimiento Popular de Liberación de Angola, junto con los de otras dos organizaciones de territorios coloniales. Esa decisión y la posterior invitación que extendiera la Cuarta Comisión de la Asamblea a los movimientos de liberación de las colonias portuguesas responden a la voluntad de la gran mayoría de los Estados Miembros, que reconocen a las organizaciones que combaten por la emancipación de las colonias el derecho a asumir la representación internacional de tales territorios.

48. La Organización de las Naciones Unidas debería estar en condiciones de actuar con plena receptividad con relación a la lucha de los pueblos sometidos a la dominación colonial. A ello la obligan la Carta y las numerosas resoluciones aprobadas en ese sentido por la Asamblea General.

49. Los movimientos de liberación son los únicos portavoces legítimos de los territorios bajo dominación extranjera. El único modo eficaz de terminar con el colonialismo es la colaboración sincera con tales organizaciones en todos los aspectos. La asistencia política y material a los combatientes africanos es un deber insoslayable para quienes se proclaman partidarios de la autodeterminación de los pueblos. Ella constituye una obligación si verdaderamente se desea hacer realidad los principios y propósitos de la Carta y dar cumplimiento a las resoluciones anticoloniales.

50. La persistencia de focos coloniales en África constituye una amenaza constante para la paz y la seguridad internacionales, en particular para los Estados africanos independientes. Basta recordar que hace aproximadamente

<sup>3</sup> *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Cuarta Comisión, 1986a. sesión.

dos años la República de Guinea fue víctima de la artera invasión armada, organizada por los colonialistas desde el territorio de Bissau con el apoyo del imperialismo internacional. En aquella ocasión los agresores llegaron a intentar el asesinato del Presidente Ahmed Sékou Touré, uno de los líderes más firmes, esclarecidos y eminentes del llamado tercer mundo. La agresión contra Guinea en noviembre de 1970 demostró a los pueblos revolucionarios el peligro oerto que para todos ellos significa la existencia del colonialismo y fortaleció la convicción común de bregar por todos los medios necesarios hasta ponerle fin de inmediato y por completo.

51. Objeto de permanentes amenazas y actos hostiles, incluidos ataques armados, han sido y son también la República Unida de Tanzania, Zambia, la República Popular del Congo y el Senegal.

52. La Organización debe actuar con urgencia para poner fin a esa situación. Para ello tiene que ir a la raíz del problema, que no es otra que la existencia de varios enclaves coloniales enterrados todavía en el corazón del Africa libre.

53. Desde luego que no alentamos ilusiones respecto a la posibilidad real de que las Naciones Unidas puedan actuar para resolver, de una vez y para siempre, el problema colonial. La existencia del colonialismo y el racismo en Africa no constituye ningún milagro. Si el colonialismo no ha desaparecido aún del planeta es porque su sostenimiento es el resultado de un plan elaborado por los principales intereses del imperialismo contemporáneo, que necesitan explotar los recursos de las colonias y utilizarlas como puntas de lanza contra los Estados independientes.

54. Portugal carece de poderío propio para enfrentar la vigorosa resistencia de los pueblos sojuzgados. Se trata, en rigor, de un colonialismo indirecto, usufructuado principalmente por terceros, quienes usan a las autoridades de Lisboa como mascarón de proa en su empresa colonial. Portugal mismo es un país altamente dependiente de intereses extranjeros que controlan la economía metropolitana. Sus colonias sufren el saqueo de grandes corporaciones monopolistas de Estados Unidos, Alemania Occidental y otras Potencias occidentales. Esas Potencias son también las suministradoras de la ayuda financiera y militar que ha permitido a Portugal proseguir la guerra colonial. Pese a los reiterados llamamientos de la comunidad internacional, ese apoyo, lejos de debilitarse, ha crecido.

55. Durante el año 1971, Portugal logró uno de sus principales objetivos en política exterior, el fortalecimiento de sus vínculos diplomáticos y políticos con Estados Unidos y el comprometimiento más ostensible del Gobierno de Washington con su guerra colonial. La visita del Vicepresidente Agnew, en julio de ese año, y la reunión con el Presidente Nixon y la firma del acuerdo de las Azores en diciembre, dejaron constancia de esa alianza para preservar la esclavitud africana.

56. Gracias a la ayuda de la OTAN, Portugal cuenta con todos los medios para la lucha antiguerrillera, incluyendo napalm, sustancias químicas tóxicas y gases asfixiantes.

57. El Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, Sr. Pratt, señaló con toda justeza en la sesión del pasado miércoles del Consejo:

"Evidentemente, como se ha fundamentado en forma repetida, la guerra masiva y genocida del régimen de Lisboa contra más de 15 millones de seres humanos en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), no habría durado más de una semana si no hubiera sido por la continua asistencia económica, financiera, diplomática y militar de los Estados miembros de la OTAN, especialmente de los Estados Unidos, Alemania Occidental, Francia y el Reino Unido. Esta asistencia se ve ahora fortalecida por la participación directa de los regímenes racistas minoritarios sudafricanos y de Rhodesia en la guerra portuguesa, a través del envío de sus tropas a Angola y Mozambique para luchar contra los africanos que buscan la libertad."  
[1672a. sesión, párr. 127.]

58. El imperialismo moviliza recursos adicionales para sostener la estructura colonial anacrónica o introducir nuevas formas neocolonialistas en el continente africano. Para ello se vale del concurso, entre otros, de algunos vasallos latinoamericanos, especialmente Brasil. Es en ese sentido que hay que apreciar el incremento de los vínculos financieros, comerciales y militares entre Brasil y los territorios sometidos al colonialismo y al racismo en el Africa meridional.

59. Bajo idéntica perspectiva debemos valorar las recientes visitas del Canciller portugués a Sudamérica y el actual recorrido de su colega brasileño por varios países africanos.

60. Estamos en presencia de una alianza estructurada por el imperialismo internacional con las fuerzas del colonialismo y el racismo. A ella es preciso oponer, como sólido bloque, la unidad de todos los países socialistas, progresistas y no alineados para dar a los movimientos de liberación africanos el apoyo político, moral y material que requieren para liquidar definitivamente el colonialismo. Cuba reafirma una vez más su disposición a seguir participando activamente en el campo de los que luchan por la completa emancipación de todos los pueblos oprimidos y renueva su total solidaridad con los movimientos de liberación africanos. Estamos seguros de que cualesquiera que sean las maniobras que les opongan sus enemigos colonialistas e imperialistas, los pueblos africanos coronarán su lucha con la victoria total.

61. Permítame, antes de concluir, hacer presente la profunda satisfacción de la delegación cubana al concurrir a estas deliberaciones del Consejo de Seguridad bajo su Presidencia. Tenerla a usted dirigiendo las labores de este importante órgano de las Naciones Unidas es una prueba de que vivimos tiempos de radical transformación en la sociedad humana. Los países revolucionarios y progresistas pueden sentirse legítimamente orgullosos porque la primera mujer que preside el Consejo sea Jeanne Martin Clissé, símbolo de la mujer militante por la plena liberación de su continente y representante del Gobierno de la República de Guinea, vanguardia de la emancipación africana.

62. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Cuba las amables palabras que ha dirigido a mi pueblo y a mí personalmente.

63. Sr. NUR ELMI (Somalia) (*interpretación del inglés*): Como recordarán los miembros del Consejo, presenté, en nombre de Guinea, Sudán y mi propia delegación, un proyecto de resolución que figura en el documento S/10834, el 16 de noviembre. En ese proyecto de resolución propusimos lo que orémos — y seguimos oriendo — eran las mejores medidas respecto a los territorios bajo dominación portuguesa. Tuve entonces ocasión de explicar minuciosamente el fondo del proyecto de resolución [1673a. sesión], y tales explicaciones siguen teniendo vigencia. En los últimos días, hemos celebrado intensas consultas con varios miembros del Consejo en cuanto a los enfoques idóneos para el problema, con miras a lograr los mejores resultados del Consejo de Seguridad sobre la base de nuestros anteriores proyectos de resolución.

64. Hemos tomado en cuenta las opiniones que se han expresado durante tales consultas, según queda reflejado en los proyectos de resolución que tiene ante sí el Consejo.

65. Hemos reconocido que tal vez fuera preferible, por lo tanto, abordar la cuestión de modo distinto, o sea dividir el proyecto de resolución en dos, separando los dos objetivos a que apuntábamos: la petición de que haya negociaciones urgentes, por un lado, y las medidas a adoptar contra Portugal, por el otro.

66. Por lo tanto, hoy hemos presentado dos proyectos de resolución que figuran en los documentos S/10838 y S/10839.

67. El primero recuerda brevemente anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, reafirma el derecho inalienable de los pueblos de Angola, Guinea (Bissau) y Cabo Verde y Mozambique a la libre determinación y la independencia y pide al Gobierno de Portugal que cese inmediatamente sus guerras coloniales y actos de represión y finalmente, pide al Gobierno de Portugal que entable negociaciones con los verdaderos representantes de los pueblos de tales territorios para permitirles que logren la libre determinación y la independencia.

68. Creemos que este proyecto de resolución merecerá la aprobación unánime de todos los miembros del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad, obviamente, no podría hacer caso omiso de estas exhortaciones a la negociación para que se ponga término al conflicto armado que ya ha durado demasiado.

69. Permítaseme que presente algunas enmiendas adicionales a este proyecto de resolución.

70. En el párrafo 1 de la parte dispositiva hemos tomado en cuenta ciertas dificultades que enfrentaban algunos miembros del Consejo. Por lo tanto nos proponemos eliminar las palabras que figuran en la última parte del párrafo: "bajo la dirección de sus movimientos de liberación nacional". El párrafo diría así, entonces:

"Reafirma el derecho inalienable de los pueblos de Angola, Guinea (Bissau), Cabo Verde y Mozambique a la libre determinación y la independencia, reconoció por la Asamblea General en su resolución 1514 (XV), del 14 de

diciembre de 1960, y la legitimidad de la lucha de esos pueblos para lograr ese derecho;"

71. También proponemos la supresión, al principio del párrafo 3 de la parte dispositiva, de las palabras "de conformidad con la recomendación contenida en la resolución 2918 (XXVII) de la Asamblea General y". Y en la última línea de ese mismo párrafo proponemos sustituir las palabras "obtener la independencia" por "lograr la libre determinación y la independencia". El párrafo 3 de la parte dispositiva quedaría así:

"Pide al Gobierno de Portugal, en consonancia con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que entable negociaciones con los representantes de los pueblos de Angola, Guinea (Bissau) y Cabo Verde y Mozambique con miras a llegar a una solución del conflicto armado que se desarrolla en esos territorios y permitirles lograr la libre determinación y la independencia."

72. Finalmente, en el párrafo 4 de la parte dispositiva propondría que la palabra "Pide" se reemplace por "Solicita".

73. En nuestro segundo proyecto de resolución están todas las medidas que creemos han de adoptarse si se quiere que Portugal acate las peticiones de negociación del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Portugal debe sentir nuestra presión categórica y saber que estamos dispuestos a tomar todas las sanciones contra él si no acata las disposiciones de la Carta y las resoluciones pertinentes de este Consejo y de la Asamblea General. Por eso es que el proyecto de resolución condena la negativa de Portugal de aplicar la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

74. Creemos — y lo hemos puesto bien de manifiesto en distintos discursos durante este debate — que Portugal no podría llevar a cabo su guerra colonial sin la ayuda de sus aliados. Por lo tanto, nos proponemos exhortar a todos los Estados que se abstengan de prestar asistencia al Gobierno de Portugal hasta que éste renuncie a su política de dominación colonial.

75. Creemos, sin embargo, que debemos ir aún más allá y decidir aquí y ahora que todos los Estados pongan término a la venta o al suministro de armas, equipo militar y pertrechos al Gobierno de Portugal, que son utilizados en la represión de los pueblos africanos.

76. También creemos que debe constituirse un comité especial para investigar la corriente de armas usadas por Portugal en los territorios africanos bajo su dominación.

77. Como dije antes, este segundo proyecto de resolución representa nuestra advertencia al Gobierno de Portugal, puesto que creemos que de no existir una decidida advertencia difícilmente podríamos hacer que el Gobierno de Portugal cambie su actitud intransigente. Por eso confiamos decididamente en que el Consejo de Seguridad adopte asimismo este segundo proyecto de resolución.

78. Para concluir, no insistimos en que se proceda a la votación esta tarde, ya que es posible que algunas delegaciones aguarden aún instrucciones de sus Gobiernos.

79. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): El Consejo de Seguridad trata la cuestión de terminar el dominio colonial portugués en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). La delegación de China hará al respecto las siguientes observaciones.

80. Primero, los colonialistas portugueses son el ejemplo clásico de los vestigios colonialistas de viejo estilo más decadentes y reaccionarios. Fueron los primeros en invadir a África y su dominio en este continente es el más largo y su represión y explotación las más implacables. Invadieron una tras otra las que hoy son colonias de Portugal ya en el siglo XV. Los africanos de esas regiones contribuyeron notablemente a la creación de la antigua civilización del mundo. La invasión de los colonialistas portugueses interrumpió la historia del desarrollo independiente de aquella y la sumió en el más negro abismo de terrible miseria.

81. Los colonialistas portugueses se cuentan entre los primeros traficantes de esclavos negros de África. Desde que implantaron el dominio colonial en esas regiones, durante cinco siglos, impulsaron un dominio fascista y racial bárbaro y regímenes discriminatorios a los naturales y, como sanguijuelas, los sometieron al pillaje y la explotación económicas. Se privó a grandes masas de derechos elementales de subsistencia y durante generaciones se las mantuvo al borde de la extinción, en una vida de bestias de carga.

82. Ante el movimiento de liberación nacional en ascenso de África, que se produjo después de la Segunda Guerra Mundial, las autoridades coloniales portuguesas tuvieron la audacia de declarar que aquellas regiones ocupadas — 22 veces más grandes que el territorio de Portugal — son provincias, llamadas de ultramar, que piensan ocupar permanentemente.

83. Tienen allí acantonados más de 100.000 soldados para librar durante mucho tiempo bárbaras guerras coloniales de genocidio. Toman esos territorios ocupados de bases y atacan repetidamente con armas a Guinea, Senegal, República Unida de Tanzania, Zambia y otros países independientes de África y amenazan gravemente la soberanía y seguridad de estos países. En íntima asociación con las autoridades colonialistas más reaccionarias y brutales de Sudáfrica y Rhodesia del Sur constituyen una alianza militar reaccionaria y procuran en común eliminar el movimiento de liberación nacional del África meridional, poner en peligro la independencia de los países del sur del continente africano y amenazar gravemente la paz y la seguridad de éste. Hoy, en el año mil novecientos setenta y tantos del siglo XX, las autoridades del pequeño y decadente Portugal, que viven de migajas que otros les arrojan, se atreven a obrar tan agresiva y truculentamente y a desafiar a la censura universal precisamente porque entre bastidores cuentan con el apoyo de los amos del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo. Y las autoridades portuguesas, junto con los regímenes racistas de Rhodesia del Sur y Sudáfrica, desempeñan el papel de gendarmes en la eliminación de la lucha de liberación

nacional africana y en la amenaza a la independencia a los países africanos.

84. Segundo, la historia de la conquista y la dominación colonial de los africanos por Portugal está llena de sangre y lágrimas de africanos; es la historia gloriosa de la lucha anticolonial de los africanos, que avanzan ola tras ola, y luchan resueltamente. Donde hay opresión, hay resistencia y cuanto más brutal es la primera, más tenaz es la segunda. Hace siglos que los pueblos de los territorios coloniales portugueses mantienen la resistencia y la lucha sin cesar. Después de la Segunda Guerra Mundial los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), uno tras otro, emprendieron el camino de la lucha armada y comenzaron un nuevo capítulo de los naturales contra el imperialismo y el colonialismo. En la lucha armada se han asostado golpes muy efectivos a las autoridades coloniales portuguesas y se ha templado efectivamente a los africanos de estas regiones. En poco tiempo se han logrado triunfos alentadores. Hoy, la lucha armada de los angoleños se ha extendido a un tercio del territorio de Angola y se ha liberado a más de un millón de personas. Las fuerzas armadas de los patriotas de Mozambique dominan en más de la cuarta parte del territorio y han liberado a cerca de un millón de habitantes. Las fuerzas armadas de los patriotas de Guinea (Bissau) han liberado dos terceras partes del territorio y más de la mitad de la población. Se ha implantado el poder político a nivel básico y se ha organizado la producción y la actividad cultural y educativa en las zonas liberadas, que han comenzado a ser bases revolucionarias de la lucha constante. Los países y pueblos de todo el mundo que defienden la justicia tienen que regocijarse del éxito de aquéllos. La causa de liberación de todos los pueblos, que comienza pequeña y débil, se agranda y fortalece invariablemente en la prolongación de la lucha. Por eso creemos que las masas mientras más se movilicen y organicen y luchan prolongada e incansablemente, por último llegarán a cambiar el equilibrio de fuerzas y pasar de la inferioridad a la superioridad, arrojar a los portugueses de su territorio y llegar a la independencia y liberación nacionales completas.

85. Tercero, en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, que se celebró en junio pasado, y en la Conferencia en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de África Central y Oriental que se realizó en septiembre último en Dar es Salaam, se señaló acertadamente que a África no le queda otro camino que el de la lucha armada para lograr la liberación. En efecto, es perfectamente justo empufar las armas para aplastar la violencia contrarrevolucionaria del colonialismo por la violencia revolucionaria ante los agresores feroces y armados hasta los dientes. De otro modo, no quedará otro camino que el de dejarse pisotear a voluntad y atarse las manos para que los verdugos lo maten a uno. Pero los colonialistas de diversas clases, por su carácter reaccionario, se empeñan en trocar lo blanco y negro y en confundir al público. En el actual período de sesiones de la Asamblea General el representante de Portugal, por ejemplo, hizo todo lo posible por desconocer la distinción de guerras justas e injustas y por calificar de "terrorismo" a todos los actos de violencia. Y hasta se empeñó en que las autoridades colonialistas portuguesas aparecieran como víctimas del "terrorismo", como si no se acordaran de que durante siglos fueron autoras de la carnicería a discreción

de africanos en las regiones antes nombradas, de que son los terroristas de más larga data y los autores de la violencia contrarrevolucionaria más brutal. No es extraño que las autoridades colonialistas portuguesas trastruequen el bien y el mal y confundan lo blanco y lo negro. Con todo, ciertos pretendidos amigos de los africanos también abogan por la prohibición indiscriminada del empleo de toda fuerza, se oponen a distinguir las guerras justas de las injustas y dan pábulo a las falacias del imperialismo, del colonialismo y del neocolonialismo. No es difícil ver que, en realidad, se proponen que los pueblos coloniales y semicoloniales acepten sumisamente y para siempre la esclavización colonialista, para que las superpotencias tengan manos libres para volver a dividir al mundo y contender por la hegemonía.

86. Cuarto, no hay reaccionario en el mundo que se apece por propio acuerdo del escenario de la historia. Todos los reaccionarios son iguales: no caen al no se los derroca. A las autoridades coloniales portuguesas, como a todos los demás reaccionarios del mundo, tiene que derrocarlas el pueblo organizado. Los reaccionarios nunca serán "benévolos" ni "darán" la independencia a los pueblos de las colonias portuguesas. Por eso, los pueblos de las colonias y semicoloniales sólo tienen que fiar en la propia fuerza como base de su política de lucha. Mientras perseveren en la lucha armada, las naciones y pueblos oprimidos, en determinadas condiciones, celebran negociaciones con los colonialistas, en el momento oportuno, como medio de oponerse al colonialismo. Claro está que esas negociaciones sólo tienen que realizarse sin desmedro de los intereses fundamentales de los pueblos. Pero las autoridades colonialistas portuguesas violan constantemente las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad y niegan de plano a los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) los derechos de libre determinación e independencia e intensifican crecientemente su dominio y sus guerras coloniales. En esas circunstancias, no hay que alimentar grandes ilusiones sobre esas negociaciones.

87. Quinto, después de oír los discursos de los Ministros de Relaciones Exteriores de Liberia y de Sierra Leona; de los representantes de muchos países africanos y de movimientos de liberación nacional de Mozambique, Angola y Guinea (Bissau) apoyamos las siguientes demandas de aquéllos.

88. En primer lugar, hay que condenar severamente a las autoridades portuguesas por sus bárbaras guerras coloniales y dominio reaccionario en los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) y por sus incontables agresiones armadas y provocaciones a los países africanos vecinos. Hay que pedir a las autoridades portuguesas que pongan término inmediatamente a su dominio colonial en las regiones antes nombradas. Al mismo tiempo, hay que condenar severamente a todas las fuerzas imperialistas, colonialistas y neocolonialistas por apoyar entre bastidores a las autoridades portuguesas y prolongar el dominio reaccionario de éstas.

89. En segundo lugar, deben aplicarse sanciones y un embargo de armas estrictos a las autoridades portuguesas.

90. En tercer lugar, debe pedirse a todos los países y pueblos del mundo que defienden la justicia que presten

más ayuda y apoyo al movimiento de liberación nacional de los pueblos de las colonias portuguesas.

91. Chinos y africanos comparten una experiencia histórica semejante. Están ahora ante tareas de lucha comunes. El Gobierno y el pueblo de China siempre consideran la lucha de los africanos como un gran apoyo a los chinos. Los chinos, por su parte, estarán inquebrantablemente por los africanos y por los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) y juntos con ellos lucharán por la causa de la oposición al imperialismo, al colonialismo y al neocolonialismo, por la defensa de la independencia nacional y por la liberación nacional.

92. La delegación de China votará por los dos proyectos de resolución presentados por Guinea, Somalia y Sudán.

93. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Señora Presidenta, muchos son los oradores que antes que yo han tonido el privilegio de saludar a usted al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Poco es lo que yo pueda agregar a lo que ellos ya han dicho con tanta elocuencia y acierto al exaltar su personalidad y al poner de manifiesto el hecho significativo e histórico de que por primera vez una mujer, y una mujer africana, desempeñe tan alta responsabilidad. Le ruego, pues, que acepte, junto a mis felicitaciones más calurosas, el testimonio de nuestra amistad, respeto y admiración por tan importante acontecimiento, como así también por el tacto y eficiencia con que usted ha conducido nuestras deliberaciones hasta ahora.

94. Al mismo tiempo, querría aprovechar esta ocasión para expresar nuestro reconocimiento al representante de Francia, Sr. de Guiringaud, por la manera con que desempeñó la Presidencia el mes pasado.

95. El Consejo de Seguridad se halla reunido, a solicitud de 37 Estados Miembros de la Organización, para examinar la situación prevaleciente en la actualidad en los territorios bajo administración portuguesa.

96. Tal como se expresa en el pedido de convocatoria contenido en el documento S/10828, el propósito de esta reunión es lograr que

"el Gobierno de Portugal reconozca el derecho a la libre determinación y a la independencia de los pueblos africanos bajo su dominación y prepare un calendario para la transmisión del poder a los auténticos representantes de los pueblos africanos de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique y ponga así fin a una insensata guerra y a una anacrónica dominación colonial."

97. He creído necesario dar lectura a este párrafo porque considero que encierra los elementos claves sobre los cuales deben centrarse nuestras deliberaciones. En efecto, está allí mencionado, en primer término, el derecho a la libre determinación de los pueblos autóctonos, expresamente proclamado por la Carta, y a la independencia, establecido por la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y reiterado en numerosas decisiones adoptadas por distintos órganos de las Naciones Unidas.

98. Seguidamente, al requerir la preparación de un calendario para la transferencia de los poderes a los auténticos representantes de los pueblos de los tres territorios, está implícitamente involucrada una vía ordenada y pacífica hacia el gobierno propio, para alcanzar también otro de los objetivos proclamados por la Carta en relación con los territorios no autónomos. Es evidente que una evolución en tal sentido sólo puede realizarse mediante una solución que tenga debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de esos pueblos, libremente manifestadas.

99. Por último, y vinculándolo con el aspecto que acabo de señalar, debe interpretarse el deseo de poner fin a los hechos de fuerza y a las situaciones coloniales que existen en dichas regiones del África.

100. Estos tres elementos a que me he referido, y que surgen del documento S/10828, no sólo están de acuerdo con estipulaciones precisas de la Carta de las Naciones Unidas, sino que pueden servir de base para resolver de una manera justa y apropiada el problema de los territorios portugueses.

101. Un proceso caracterizado por el firme respeto a la libre determinación, tanto en lo que hace a las decisiones de la mayoría para la elección de sus legítimos representantes como para decidir sobre su destino, libre de toda presión, amenaza o actos de fuerza de una u otra parte y con el propósito de acceder a la independencia, debería ser la salida lógica y adecuada para la delicada situación que estamos examinando.

102. Es verdad que Portugal continúa considerando esos territorios como parte integral de la nación portuguesa. Así lo ha ratificado recientemente en la carta de su representante, reproducida en el documento S/10833. Pero confiamos que esta posición, que responde tanto a motivaciones históricas como a disposiciones de índole constitucional, pueda ser revisada en un futuro muy cercano.

103. Nadie pone en duda ni deja de reconocer las muy importantes contribuciones hechas por Portugal a lo largo de su historia para descubrir nuevas tierras, abrir rutas a la navegación y el comercio, explorar lo desconocido y promover el progreso mediante el esfuerzo de sus ilustres marinos, cartógrafos, hombres de ciencia y juristas.

104. Lo que sí se cuestiona, es que tales antecedentes puedan ser invocados todavía hoy para mantener un imperio. El mundo no permanece estático. Lo que tenía vigencia en el siglo XV, en la época de los grandes descubrimientos o incluso hasta el siglo pasado, no necesariamente es de aplicación en el presente. Si otras naciones que llevaron a cabo simultáneamente la misma expansión fuera de sus fronteras naturales siguieran aferradas a los territorios por ellas conquistados, insensibles a las transformaciones políticas, a la evolución del hombre y de sus instituciones, las Naciones Unidas estarían integradas, a lo sumo, por unos pocos países que se repartirían el dominio de los cinco continentes. Cualquiera fuese la denominación que se les diera, la América Latina seguiría sometida a España, con excepción del Brasil, que sería otra provincia de ultramar portuguesa; África y gran parte de Asia,

seguirían siendo gobernadas desde capitales europeas y ninguna de las grandes mutaciones de la historia, desde la revolución francesa hasta el presente, habría tenido significado alguno.

105. No es eso lo que ha ocurrido. Por el contrario, los acontecimientos demuestran bien a las claras que las principales Potencias coloniales supieron percibir las corrientes renovadoras que cobraron ímpetu después de la Segunda Guerra. Como resultado de esa prueba de sabiduría política, numerosas naciones adquirieron su independencia y ocupan su lugar entre nosotros. Pero hay algo más aún. Tal cual lo señalará con acierto en este debate el representante de Túnez, el Sr. Driss, obtenida la emancipación, se establecieron entre los nuevos países y sus antiguas metrópolis vínculos basados en la igualdad soberana y en el respeto mutuo mucho más sólidos, fructíferos y perennes que aquellos estructurados sobre una simple relación de fuerzas.

106. Esto es exactamente lo que confiamos y esperamos que suceda entre Portugal y sus territorios africanos. Las actuales tendencias en el mundo son de entendimiento, acercamiento y positiva cooperación entre todas las naciones, por encima de sus diferencias ideológicas o la diversidad de sus sistemas de gobierno; pero a condición de que nadie trate de prevalecer, es decir, en un plano de total igualdad.

107. Pensamos que Portugal está a tiempo de reaccionar positivamente, otorgando a los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) su derecho a la autodeterminación. Obrar así significaría incorporarse definitivamente al siglo XX; significaría confirmar en los hechos el realismo político y diplomático puesto de manifiesto por muchos estadistas portugueses en el pasado; significaría iniciar una etapa constructiva, en la cual la guerra y el enfrentamiento se verían suplantados por la amistad y un futuro recíprocamente promisorio.

108. Las delegaciones africanas y los representantes de las organizaciones políticas de los territorios que han participado en nuestras deliberaciones, han señalado que esa posibilidad todavía existe. Corresponde a las autoridades de Lisboa aprovecharla. Que no sea mañana demasiado tarde para un arreglo pacífico, porque nada ni nadie podrá impedir la marcha de los pueblos hacia la emancipación.

109. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de la Argentina las expresiones de amistad y solidaridad que acaba de formular respecto de mí.

110. Ahora que no hay más oradores inscriptos en mi lista, permítaseme formular una declaración en mi calidad de representante de GUINEA.

111. Deseo renovar mi profunda gratitud por las expresiones tan reconfortantes que me han dirigido, tanto a mí como a la República de Guinea, mi país, durante esta reunión del Consejo de Seguridad.

112. Por primera vez, en efecto, en la historia de nuestra Organización, la presencia de una mujer en la Presidencia

del Consejo ofrece la prueba de la necesaria evolución del pensamiento humano y de las instituciones, luego de la adopción de la Carta de las Naciones Unidas, que en su Artículo 8 establece:

“La Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios.”

113. Esta realidad, que nadie podría negar, refleja también una de las exigencias de nuestra era que se refiere a una esfera fundamental de la política internacional: la descolonización. Igualmente, el examen de la cuestión de los territorios africanos bajo dominación colonial portuguesa por parte del Consejo de Seguridad debe permitir a la comunidad de naciones registrar las modificaciones cualitativas importantes — en verdad, decisivas — que caracterizan a las actuales relaciones entre Portugal, por una parte, y Angola, Guinea (Bissau) y Cabo Verde y Mozambique, por la otra.

114. Sin embargo, existen ciertos aspectos del problema sobre los que sería conveniente atraer la atención de la Potencia colonial, es decir, Portugal. Ante las reivindicaciones de los pueblos coloniales para lograr la libre determinación y la independencia, Portugal ha hecho oídos sordos. Y lo que es peor, ha reforzado su ejército colonial e intensificado la explotación de los territorios y pueblos coloniales. Al hacerlo, Portugal ha obrado contra la corriente de la historia y la moral internacional. Este país no ha seguido el ejemplo de algunas de sus Potencias amigas, que en su momento concedieron la independencia a los pueblos coloniales, lo que les permitió mantener y desarrollar relaciones de amistad y cooperación entre los Estados recientemente liberados y las antiguas metrópolis. Ante esta negativa actitud de Portugal, los pueblos coloniales, una vez agotada su paciencia, enarbolaron las armas para lanzarse a la conquista de su derecho a la libertad y la dignidad. Se organizaron movimientos de liberación apoyados por sus pueblos en Guinea (Bissau) y de Cabo Verde, Angola y Mozambique, constituyendo tres frentes contra los que Portugal lucha desde hace muchos años.

115. El segundo hecho que me complace señalar aquí — y del que Portugal debería derivar la respectiva enseñanza — es que los responsables de los movimientos de liberación invitan al diálogo para hallar una solución al conflicto armado y evitar de este modo las numerosas pérdidas de vidas humanas, tanto por parte de los pueblos de los territorios en lucha como de los ciudadanos portugueses alistados en las guerras coloniales.

116. Hoy resulta evidente que casi un decenio de lucha armada contra Portugal ha forjado una nueva conciencia política y una voluntad invencible en las poblaciones de esos territorios. En las zonas liberadas que de este modo escapan a la administración colonial, que día a día pierde terreno ante el empuje revolucionario del PAIGC, del MPLA y del FRELIMO, se desarrolla una vida de libertad, dignidad y responsabilidad en tanto que, paralelamente, se crea una infraestructura administrativa y social distinta del sistema colonial portugués, el que se ha vuelto arcaico y decadente.

117. Me conformaré al respecto con dejar que hablen los hechos, puesto que basta a la delegación de la República de Guinea enfrentar a los miembros del Consejo de Seguridad, y especialmente a los aliados de Portugal, ante una opción por cierto difícil pero crucial para la historia de la descolonización de los pueblos.

118. Para Portugal, que presenta todas las características de un país subdesarrollado, condenado a seguir siéndolo, es humana y materialmente imposible concluir la guerra colonial que libra desesperadamente en los vastos territorios africanos de los que derivan sus recursos esenciales, pero cuya soberanía se halla ya en las manos de sus pueblos combatientes.

119. Me es suficiente citar el ejemplo de Guinea (Bissau), donde la Misión Especial de las Naciones Unidas ha podido comprobar la autoridad efectiva del poder que ejerce el PAIGC en más de las dos terceras partes del territorio. La mejor ilustración de esta realidad figura en la declaración de Amílcar Cabral, Secretario General de ese movimiento, formulada el 16 de octubre de 1972 en la 1986a. sesión de la Cuarta Comisión de la Asamblea General, cuando dijo que la verdadera cuestión consiste en saber si el pueblo de Guinea, que es soberano en la mayor parte de su territorio nacional, que acaba de constituir su primera Asamblea Nacional y que va a proclamar la existencia de su Estado dotado de un poder ejecutivo, tiene o no derecho a incorporarse a la comunidad internacional.

120. Tras las primeras elecciones generales, con sufragio universal y voto secreto, que consagró la formación en Guinea (Bissau) — bajo el control del PAIGC — de la primera asamblea nacional integrada por 120 representantes, debemos preguntarnos con toda sinceridad si el Gobierno portugués puede y debe aún representar a este pueblo en las instancias internacionales.

121. Casi no hace falta decir lo anhelante que espera África, al término de esta importante reunión del Consejo, la respuesta a una pregunta que plantea en su perspectiva constitucional el principio de la libre determinación y de la independencia, conforme a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

122. ¿Qué decir de la actitud, demasiado reveladora, de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, cuando se firmó en julio último el Acuerdo de Asociación entre Portugal y el Mercado Común? La exclusión de las pretendidas “provincias de ultramar” de Portugal de dicho acuerdo, constituye un fracaso patente de la tesis colonialista de Portugal entre aquellos a quienes considere como sus socios comerciales y militares. Según una revista que se publica en Francia:

“Los países más importantes de la Comunidad Económica Europea ampliada, están seguros de su acceso a los mercados de las colonias de Portugal, se los incluya o no en el Acuerdo de Asociación. Estos países se reservan, por otra parte, al no incluirlos en el Acuerdo, una mejor posición para el momento en que las actuales ‘provincias de ultramar’ de Portugal se conviertan en países independientes.”

123. Este es un sentimiento que, en los últimos tiempos, no ha dejado de desarrollarse en los medios europeos. También es una realidad nueva que pesa de modo significativo a favor de la emancipación política de los pueblos en lucha de Angola, Guinea (Bissau), islas de Cabo Verde y Mozambique.

124. El buen juicio debe impulsar a los amigos de Portugal a adoptar una actitud nueva. Mi delegación se felicita por la intervención del representante de Bélgica. Esta declaración, formulada ante el Consejo el 17 de noviembre, demuestra el esfuerzo de ciertas Potencias para dar un paso significativo hacia la aplicación del principio de la libre determinación y de la independencia en los territorios portugueses.

125. Esta mutación, que quisieramos prosiga, llevó al Sr. Caetano, inquieto, a declarar durante su alocución televisada del 14 de noviembre de 1972: "Algunos de nuestros vecinos no ocultan sus temores, lo que sirve al juego del enemigo." Estas palabras del Primer Ministro de Portugal no disimulan la situación embarazosa de un hombre que, de repente, se ve abandonado por sus amigos y vecinos, los que muy rápidamente han comprendido la solución cruel de un problema que hay que reconocer de aquí en adelante, antes que sea demasiado tarde.

126. La historia da así, a los hombres que saben interpretarla, una posibilidad excepcional, que sólo la clarividencia y cierta perspicacia permiten aprehender.

127. Queremos creer que a la luz de estos acontecimientos irreversibles será posible que el Consejo examine con toda atención los proyectos de resolución que el representante

de Somalia ha presentado en nombre de los miembros africanos del Consejo de Seguridad: Sudán y mi país.

128. Cabe subrayar la importancia excepcional de las ideas nuevas que incorporan estos proyectos al esfuerzo de descolonización que realizan las Naciones Unidas, una de cuyas etapas más destacadas lo constituyó la reciente adopción por la Asamblea General de la resolución 2918 (XXVII), por la que se acordó calidad de observadores a los movimientos de liberación reconocidos por la Organización de la Unidad Africana.

129. Mi delegación, lejos de demostrar excesivo optimismo piensa, sin embargo, que ha llegado la hora para que Portugal y sus amigos, durante estas reuniones del Consejo de Seguridad, den prueba del realismo político indispensable para conducir a los pueblos de Angola, Guinea (Bissau) y Cabo Verde y Mozambique, cuyos representantes hablaron ante el Consejo, hacia el ejercicio de su derecho inalienable e imprescriptible a la libre determinación y a la independencia, sin mayor demora.

130. Si tal iniciativa, destinada a poner término a una prolongada guerra colonial, fracasara, entonces Africa deberá desprender todas las consecuencias que se imponen, aplicando las recomendaciones de la Conferencia en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Rabat, exhortando a sus pueblos a la movilización de todos sus medios materiales para la liquidación sistemática del colonialismo portugués y de todos los demás bastiones de dominio extranjero en su continente.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*

---

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة  
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات وبيع التوزيع في جميع أنحاء العالم . اعطكم منها من النسخة التي تصال بها  
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

**如何购买联合国出版物**

联合国出版物在全世界各地的书店和图书馆均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издавания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Найдите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---